

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

9977 *TROQUE, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
TROQUE, SOCIEDAD LIMITADA
SOLOBARREN, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Se hace público que mediante decisión de la Junta General de la sociedad escindida de fecha 18 de octubre de 2016, se aprobó la escisión total de Troque, S.A. disolviéndose sin liquidación y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades, una de nueva creación, Troque, S.L. y otra preexistente, Solobarren, S.L. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Elgueta, 3 de noviembre de 2016.- La Administradora Única, Ainara Bascaran Balzola.

ID: A160079532-1